

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 17

Fecha: 10/08/2020

2020 AGO -6 PM 2: 44

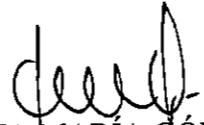
Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180003900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEON GALLO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	06/08/2020	
05001333302620190010900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIRO ALBEIRO GARCIA JARAMILLO	E.S.E HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	Auto que resuelve Solicitud de nulidad.	06/08/2020	
05001333302620190010900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIRO ALBEIRO GARCIA JARAMILLO	HOSPITAL LA MARIA	Auto que resuelve Solicitud de nulidad.	06/08/2020	
05001333302620190010900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIRO ALBEIRO GARCIA JARAMILLO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	Auto que resuelve Solicitud de nulidad.	06/08/2020	
05001333302620200006200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY STELLA SALDARRIAGA ZAPATA	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Erick Hernando Rada González.	06/08/2020	
05001333302620200007500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBEIRO DE JESUS PINO	AZACAN S.A.S	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos.	06/08/2020	
05001333302620200007500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBEIRO DE JESUS PINO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos.	06/08/2020	
05001333302620200011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER CARVAJAL URQUIJO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto envío a otro despacho por competencia Por competencia territorial. Ordena remitir a los juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá.	06/08/2020	
05001333302620200012000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO LONDOÑO SIA S.A. -MALCO S.A.-	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/08/2020	
05001333302620200012400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200012600 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCELLY CANDAMIL CANDAMIL	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Fredy Augusto Ospina Albarado.	06/08/2020	
05001333302620200012800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL FELIPE URIBE CARO	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Para conocer de la demanda conforme a la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del Código General del Proceso. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/08/2020	
05001333302620200012900 ✓	Conexo	OSCAR DE JESUS AREIZA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que concede El recurso de apelación.	06/08/2020	
05001333302620200013000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JAIRO URAN RIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Yuri Marcela Loaiza Vásquez.	06/08/2020	
05001333302620200013000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JAIRO URAN RIOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado Por el término de 5 días de la medida provisional solicitada por la parte demandante.	06/08/2020	
05001333302620200013800 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN JOSE MERCADO LADRON DE GUEVARA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Viviana Andrea Zuluaga Giraldo.	06/08/2020	
05001333302620200013900 ✓	ACCION DE NULIDAD	YOBANY LOPEZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Yobany López Quintero	06/08/2020	
05001333302620200013900 ✓	ACCION DE NULIDAD	YOBANY LOPEZ QUINTERO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado Por el término de 5 días de la medida provisional solicitada por la parte demandante.	06/08/2020	
05001333302620200014300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MUÑOZ RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	06/08/2020	
05001333302620200014500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MONICA LOPEZ HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, se podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	06/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200014800 ✓	Ejecutivo Singular	JOHAN SEBASTIAN BEDOYA SAENZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto envio a otro despacho por competencia Al declarar la falta de competencia para conocer de la demanda. Ordena remitir el expediente al Juzgado 1 Administrativo Oral del Circuito de Medellín por estimar que es el competente para conocer del asunto.	06/08/2020	
05001333302620200014800	Ejecutivo Singular	JOHAN SEBASTIAN BEDOYA SAENZ	ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	Auto envio a otro despacho por competencia Al declarar la falta de competencia para conocer de la demanda. Ordena remitir el expediente al Juzgado 1 Administrativo Oral del Circuito de Medellín por estimar que es el competente para conocer del asunto.	06/08/2020	
05001333302620200014900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHOAN FELIPE GARCES MENESES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/08/2020	
05001333302620200015300 ✓	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JOHN STIVEN RUIZ RIVERA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto que admite la accion Y ordena notificar.	06/08/2020	
05001333302620200015600 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE MARIO RIVERO OCHOA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	06/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO